

PERGAMINO, noviembre 28 de 2005.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad en la **Décima Quinta Sesión Ordinaria realizada el día 25 de noviembre de 2005**, al considerar el Expte. **D-119-05 D.E. D-6117-05 SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS** – Tramita convalidación Convenio con S.P.A.R. para ejecución de Obra Perforaciones de Explotación, Acueducto e Instalaciones complementarias en Urquiza.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Convalídase el convenio suscripto entre el SERVICIO PROVINCIAL --
----- DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL (S.P.A.R.)
representado por el Presidente LIC. JUAN MARIA VIÑALES, y la MUNICIPALIDAD
DE PERGAMINO representada por el Intendente Municipal –Dr. HECTOR MARIA
GUTIERREZ, a los efectos de la EJECUCION DE LA OBRA: PERFORACIONES DE
EXPLOTACION, ACUEDUCTO E INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS EN LA
LOCALIDAD DE URQUIZA, bajo el PROGRAMA AGUA POTABLE, impulsado por el
Señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, bajo la competencia del Ministerio de
Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos, en un todo de acuerdo con las
CLAUSULAS Y CONDICIONES, emergentes del citado documento que corre a fs. 1 a 3
de las presentes actuaciones y que pasa a formar parte de las mismas.-

ARTICULO 2º.- Como consecuencia de lo expuesto precedentemente y teniendo en -----
----- cuenta el tenor de la CLAUSULA 2º, autorízase al DEPARTAMENTO
EJECUTIVO a realizar el aporte del 30% del total del convenio que asciende a la suma de
\$ 39.420,30, en el próximo ejercicio, en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo
273º de la Carta Orgánica Municipal.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo
con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 6231/05.-


Dr. Walter A. Gialiani
Secretario
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Carrizo
Presidente
H.C.D. Pergamino